



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE JULIO DE 2023**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de junio de 2023.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (*BOE* n.º 154, de 29 de junio), por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.

b) Instrucción 7/2023, de la Junta Electoral Central, de 28 de junio, de modificación de su Instrucción 6/2011, de 28 de abril (*BOE* n.º 154, de 29 de junio), sobre interpretación del artículo 27.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, sobre impedimentos y excusas justificadas para los cargos de Presidente y Vocal de las Mesas Electorales.

c) Extracto de la Resolución de 22 de junio de 2023 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Región de Murcia, por la que se aprueba la convocatoria del año 2023 para la concesión de subvenciones del programa de inserción laboral a través de obras o servicios de interés general y social, Subprograma Empleo Público Local (*BORM* n.º 148, de 29 de junio).

d) Orden TER/701/2023, de 20 de junio, del Ministerio de Política Territorial (*BOE* n.º 155, de 30 de junio), por la que se aprueban las bases reguladoras para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del periodo de programación 2021-2027.

e) Orden CUD/702/2023, de 26 de junio, del Ministerio de Cultura y Deporte (*BOE* n.º 155, de 30 de junio), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas del Consejo Superior de Deportes a entidades públicas titulares de infraestructuras para mejora y optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

f) Extracto de la Orden de 22 de junio de 2023, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (*BOE* n.º 155, de 30 de junio), por la que se convocan subvenciones para la financiación de proyectos promovidos por entidades locales para la innovación territorial y la reactivación de la actividad socioeconómica y la lucha contra la despoblación, durante el ejercicio de 2023; estableciéndose un plazo de presentación de solicitudes de treinta días hábiles a partir de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.



g) Decreto n.º 193/2023, de 22 de junio (*BORM* n.º 149, de 30 de junio), que modifica el Decreto n.º 67/2022, de 2 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de «Proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Next Generation EU, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; estableciéndose un plazo para la presentación de los proyectos nuevos de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente decreto de modificación, con las mismas condiciones previstas para el resto de proyectos.

h) Anuncio de la suscripción del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social -IMAS-, y el Ayuntamiento de Águilas, para la prestación del servicio de desarrollo infantil y atención temprana (servicio de atención temprana) en el municipio de Águilas (*BORM* n.º 149, de 30 de junio).

i) Resolución del Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia por la que publica la Orden del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca para la gestión de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP) en el periodo de programación 2023-2027 (*BORM* n.º 149, de 30 de junio), que establece como asignación financiera provisional inicial a la Asociación para el Desarrollo Rural Campoder la cantidad de **2.535.065,00** euros, para el territorio cubierto por este Grupo de Acción Local, entre el que se encuentran las siguientes pedanías del municipio de Águilas: Barranco, Campo (salvo Todosol y Zurraderas), Cocón, Cope (salvo Calabardina) y Tébar.

j) Orden SND/726/2023, de 4 de julio, del Ministerio de Sanidad (*BOE* n.º 159, de 5 de julio), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023, por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

### III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **86.976,52** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **22.222,51** euros.

3.- Convalidación de los gastos detallados en la relación de facturas, por importe de **20.459,79** euros.

4.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de junio de 2023, por un importe total de **649,25** euros.

### IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para legalización de piscina privada y terraza en vivienda unifamiliar entre medianeras en calle Travesía del Acanto, n.º 6, esc. 2, dúplex A, de Águilas.

2.- Concesión de licencia municipal de obras para legalización y finalización de obras de acondicionamiento de una vivienda unifamiliar sita en calle La Bola, 6-8, de Águilas.

3.- Concesión de licencia de obras para legalización de ampliación y reforma de vivienda y construcción de piscina sita en calle Ortega y Gasset, n.º 23, y calle Muñoz Seca, n.º 20, de Águilas.



**V. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.820,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **377,94** euros.